

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.832/16

### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

#### A N U N C I O

#### PESUPUESTO GENERAL DE EJERCICIO 2.017.

Don Emiliano González Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CUEVAS DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 1 de Diciembre de 2016.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN .....	EUROS
<b>A.- Operaciones Corrientes</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	184.600,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	14.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	45.970,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	190.352,55
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	18.630,45
<b>B.- Operaciones de Capital</b>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>453.553,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN .....	EUROS
<b>A) Operaciones Corrientes</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	188.270,21

2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	147.320,00
3	GASTOS FINANCIEROS .....	15.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.300,00
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	INVERSIONES REALES .....	63.862,79
9	PASIVOS FINANCIEROS .....	37.000,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>		<b>453.553,00</b>

**Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Estatal: 1 Agrupada.

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Personal laboral tiempo parcial: 1

Total de puestos de trabajo: 4

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Cuevas del Valle a 1 de diciembre de 2016

El Alcalde, *Emiliano González Rodríguez*.